

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Nieves Santander Silva, contra resolución del Delegado Provincial de Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios naturales protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Nieves Santander Silva.
Expediente: CA//2004/406/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, s/art. 26.2.E), de la Ley 2/89.
Fecha: 30 de junio de 2004.
Sanción: Multa de 6.010,12 euros y obligación de restitución del terreno a su estado natural anterior, con demolición de lo ilícitamente construido.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1729/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Vera Coínes, en representación de la Intercomunidad de Vecinos Atlanterra Sol, contra Resolución del Delegado Provincial de Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Antonio Vera Coínes.
Interesado: Intercomunidad de Vecinos Atlanterra Sol.
Expediente: CA/2003/625/AG.MA/COS.
Infracción: Grave, s/art. 90.C) de la Ley de Costas.
Fecha: 7 de abril de 2004.
Sanción: Multa de 509,01 euros y obligación de restituir el terreno a su estado anterior.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1052/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Juan Cortés Fernández, contra Resolución del Delegado Provincial de Granada, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Cortés Fernández.
Expediente: GR/2004/300/CAZ.
Infracción: Grave, s/art. 77.9 de la Ley 8/2003.
Fecha: 6 de octubre de 2004.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 16/2005.
Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA 28 y 29, de 4.4.86 y 5.4.86), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Organismo de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Bruno Tamborero Mateos. NIF: 45581369S. C/ Plz. de la Iglesia, núm. 6. C.P. 18440, Cádiar-Granada. Expte. 356/2003. Sanción E.N.P.: 6.010,13 €. Resolución firme de 21.3.2006. Grave.

- Francisco Javier García Lozano. NIF: 24202650A. C/ Murillo, núm. 2. C.P.: 18500, Guadix-Granada. Expte. 390/2004. Sanción E.N.P.: 3.005,00 €. Resolución firme de 7.9.2005. Grave.

- José Reyes Bolaños. NIF: 24285666N. C/ Soroya, núm. 2. C.P.: 18110, Las Gabias-Granada. Expte. 469/2005. Sanción E.P.: 601,02 €. Resolución firme de 22.11.2005. Grave.

- Aceites Tejada Gómez. CIF: B18291500. C/ Crta. de Granada, s/n. C.P.: 18519, Purullena-Granada. Expte. 719/2005. Sanción P.A.: 1.210,12 €. Resolución firme de 1.1.2006. Leve.

- Peter Miles Michael. NIE: X2117356E. C/ Fin del Mundo, núm. 106. Urbanización Punta de la Mona. C.P.: 18690, Almuñécar-Granada. Expte. 727/2004. Sanción: 3.000,00 €. Resolución firme de 17.9.2005. Grave.

- José Manuel Martín Sánchez. NIF: 74731323E. C/ Sierra Almijara, núm. 6. C.P.: 18600, Motril-Granada. Expte. 473/2005. Sanción E.P.: 601,02. Resolución firme de 16.12.2005. Grave.

- Juan Utrera Fernández. NIF: 45588942K. C/ Rocío, núm. 8. C.P.: 04009, Almería. Expte. 1312/2004. Sanción Caza: 1.700,00 €. Resolución firme de 30.10.2005. Grave.

- José Torres Torres. NIF: 75241030A. C/ Entrada, núm. 13. C.P.: 04270, Sorbas-Almería. Expte. 1206/2004. Sanción Caza: 1.700,00 €. Resolución firme de 5.11.2005. Grave.

- Antonio Santiago Santiago. NIF: 34845999X. C/ Pintor Goya, s/n, 1.º A. C.P.: 04250, Pechina-Almería. Expte. 1228/2004. Sanción Caza: 1.700,00 €. Resolución firme de 01.9.2005. Grave.

- Francisco Cortés Fernández. NIF: 75245963Z. C/ Labradores, núm. 2. C.P.: 04620, Vera-Almería. Expte. 356/2005. Sanción Caza: 1.700,00 €. Resolución firme de 1.4.2006. Grave.

- Ginés Cortés Caparrós. NIF: 75251503B. C/ Ronda de Alfarería, núm. 6-1.º D. C.P.: 04620, Vera-Almería. Expte. 1309/2004. Sanción Caza: 1.700,00 €. Resolución firme de 30.10.2005. Grave.

- José Miguel Fernández Cortés. NIF: 27509297D. C/ Ronda de Alfarería, Bq. 6-1.º A. C.P.: 04620, Vera-Almería. Expte. 1307/200. Sanción Caza: 1.700,00 €. Resolución firme de 4.4.2006. Grave.

Granada, 26 de septiembre de 2006.-El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución y cambio de instructor de expediente sancionador HU/2006/396/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/396/G.C./VP.

Interesado: Don Carlos José González Bocanegra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de instructor de expediente sancionador HU/2006/396/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Aracena de inicio de procedimiento de enajenación de parcela entre Teatro Municipal y Juzgados. (PP. 4007/2006).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 15 de septiembre de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder al inicio del siguiente expediente:

Objeto: Enajenación de la parcela de titularidad municipal, calificada como bien patrimonial, de 1.500 m², ubicada entre el edificio correspondiente al Teatro «Sierra de Aracena» y el de los Juzgados de esta Localidad, en la Avda. de Huelva, s/n, de esta ciudad de Aracena, destinada para plaza pública, centro comercial y aparcamiento rotatorio, por concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Tipo de licitación: Cuatrocientos veinte mil setecientos ocho euros (420.708,00), más el IVA que le corresponda. No se admitirán ofertas inferiores a la considerada anteriormente.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, de 8,00 a 15,00 horas, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de los Edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De coincidir este último día con sábado, domingo o una festividad, se trasladará al día siguiente hábil, hasta las 14,00 horas del mismo.

Información: Toda la información sobre el expediente y el Pliego, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, en la Plaza de Santa Catalina, s/n, Aracena (Huelva), teléfono 959 126 250, fax 959 127 037.

Lo que así se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, 19 de septiembre de 2006.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Aracena, de inicio de procedimiento de enajenación de parcela para ampliación de guardería infantil. (PP. 4006/2006).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 15 de septiembre de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder al inicio del siguiente expediente:

Objeto. Enajenación de la parcela de titularidad municipal, de 410 m², ubicada en la urbanización «Cercado de Reyes», calle Camino de Linares, s/n, de esta ciudad de Aracena, des-